



AYUNTAMIENTO DE YESA

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN AL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO

Visto el resultado de las valoraciones en el procedimiento abierto para contratar la obra de “ZONA RECREATIVA MAR DEL PIRINEO Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS” en Yesa, habiéndose presentado 3 ofertas y obteniendo la siguiente puntuación:

- XEGO17, SL 50,50 PUNTOS
- Lacunza Hdermanos, SL 78,00 PUNTOS
- Plataformas y Pantanales SL Excluida

Considerando que se han observado las prescripciones contempladas en la normativa de contratación del sector público y, de otra parte, que la mejor oferta económica es la presentada por LACUNZA HERMANOS, SL, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -LFCP 2018-, en su redacción dada por la LF 17/2021, a la vista de la documentación obrante en el expediente administrativo, se le requiere para que, dentro del plazo de siete (7) días naturales desde el requerimiento, presente la documentación justificativa para acreditar la capacidad y la solvencia exigida en la Cláusula 14 del Pliego de condiciones que rige esta contratación

(...) (Deberá aportar aquella documentación que es precisa para que recaiga la propuesta de adjudicación sobre dicho licitador para acreditar el cumplimiento efectivo de los requisitos para contratar, en relación con el art. 59.2.e) LFCP 2018, en su redacción dada por la LF 17/2021).

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que retira su oferta.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, de conformidad con el artículo 73.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiéndole que, por tratarse de un acto de mero trámite, no procede la interposición de recurso alguno contra este requerimiento (art. 112.1 LPACAP).

En Yesa, a 31 de enero de 2026

EL SECRETARIO

